



REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 372014623-3929-2010-030123234

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

23/06/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **152** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2888IZL**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **132** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **PEDRO FLORES BARRAZA** la cantidad de **1,89** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
132	12273	18/06/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372014623-3929-2010-030123234

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RUT EMPRESA	6252550-9	N°	135-68
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	233618
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON 135-68	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA SECCION ORUGA PARTE DE GRUA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 41	Tara ▶ 19	PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA
RUTA A RECORRER	11CH, 5NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 21/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 2.75	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.50	Carga ▶ 7.80	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2888IZL	SemiRemolque ▶ 2888IZL	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.15	11.05					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)5				
PESOS X EJES	7	16	37				
N° DE RUEDAS	2	8	20				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

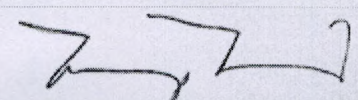
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/06/2014

FECHA HASTA ▶ 26/06/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA

Director(S) Regional Vialidad

XV Región - Arica Parinacota

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA 6252550-9 Nº 135-68
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 233618
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO THOMPSON 135-68 EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA SECCION ORUGA PARTE DE GRUA
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 41 Tara ▶ 19 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA
 RUTA A RECORRER 11CH, 5NORTE
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 21/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 2.75 Total ▶ 3
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 3.7
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 11.50 Carga ▶ 7.80 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2888IZL SemiRemolque ▶ 2888IZL Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.15	11.05				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)5				
PESOS X EJES	7	16	37				
Nº DE RUEDAS	2	8	20				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

PEDRO FLORES BARRAZA
6252550-9